

**RED DE SALUD VALLE DE MANTARO**  
**COMITÉ DE SELECCION**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ACTA N° 03-2024-GRJ-DRSJ-RSVM-CS**

**AS N° 10-2024-RSVM/CS**

En Huancayo, a los 15 días del mes de julio de 2024, en la oficina de Logística, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 027-2024-GRJ-DRSJ-RSVM/OA por el titular de la entidad, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2024-RSVM-CS**, cuyo objeto de convocatoria es **"ADQUISICION DE INSUMOS BIOQUIMICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO PARA EL APOYO DE DIAGNOSTICO Y ATENCION INTEGRAL A LOS PACIENTES ASEGURADOS AL SIS DE LA RSVM"**, a fin de realizar la evaluación y calificación de las ofertas presentadas y de ser el caso otorgar la buena pro del procedimiento.

**I. AGENDA:**

- a) Admisión de ofertas
- b) Evaluación de las ofertas.
- c) Calificación de las ofertas.
- d) Otorgamiento de la buena pro.

**II. ANTECEDENTES:**

2.1. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y el cronograma programado en la plataforma electrónica del SEACE, se registraron de manera electrónica como participantes los siguientes proveedores.

N°	Participante	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de inscripción o inscripción	Estado
1	Proveedor con RUC	20155685001	SISTEMAS ANALITICOS SRL	04/06/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20537139120	DELTALAB PERU S.A.C.	05/06/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20544150104	MEDICAL SV/II S.A.C.	06/06/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20601065691	RAPIDDIAGNOSTICS S.A.C.	07/06/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20604735646	FABLAB MEDICAL E.I.R.L.	04/06/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20690931311	INVERSIDNES Y EDIFICACIONES 2YR S.A.C.	04/06/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20610088121	DROGUERIA BIOMEDICAL DISTRIBUCION E.I.R.L.	06/06/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20511579457	DROGUERIA PHARMAPHOME E.I.R.L.	05/06/2024	Válido

8 registros encontrados, mostrado 8 registros, de 1 a 8 Página 1/1

**III. DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en el SEACE, los siguientes postores presentaros su oferta a través del SEACE:

**Presentación de ofertas/expresión de interés**

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO  
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-GRJRSVM/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS BIOQUIMICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO PARA EL APOYO DE DIAGNOSTICO Y ATENCION INTEGRAL A LOS PACIENTES ASEGURADOS AL SIS DE LA RSVM

N°	Nombre	Descripción del bien	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1		HEMOGLOBINA GLICOSILADA X 100 DETERMINACIONES				
	20537139120		DELTALAB PERU S.A.C.	10/06/2024	21:05:11	Electronico
	20604735646		FABLAB MEDICAL E.I.R.L.	10/06/2024	23:16:22	Electronico

**RED DE SALUD VALLE DE MANTARO**  
**COMITÉ DE SELECCION**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Por lo tanto, como se observa en la imagen que corresponden a la etapa de presentación de propuestas en el SEACE, se cuenta con el siguiente detalle:

- '02 propuestas para el ITEM UNICO

- 3.1. Cabe indicar que las actuaciones de este colegiado iniciaron el 28-05-2024 fecha que se notificó el expediente de contratación aprobada, consistiendo en la evaluación de la documentación presentada por los postores bajo el principio de presunción de veracidad contemplado en el numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar del TUO de la LPAG, presunción por la cual en la tramitación del procedimiento administrativo, la administración presume que los documentos y declaraciones formuladas por los administrados, responden a la veracidad de los hechos que ellos afirman, salvo prueba en contrario.

**IV. ADMISIÓN DE OFERTAS:**

- 4.1. Como primer paso, el Comité de Selección en cumplimiento del numeral 9.9 del Artículo 9 del Reglamento, procedió con verificar el estado del RNP de cada postor.

*"(...)*

*9.9. Los proveedores son responsables de no estar impedidos, al registrarse como participantes, en la presentación de ofertas, en el otorgamiento de la buena pro y en el perfeccionamiento del contrato.*

*9.10. En los momentos previstos en el numeral anterior, las Entidades verifican en el RNP el estado de la vigencia de inscripción de los proveedores.*

*"(...)"*

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Estado del RNP
1	20537139120	DELTALAB PERU S.A.C.	valido
2	20604735646	FABLAB MEDICAL E.I.R.L.	valido

- 4.2. Acto seguido, el Comité de Selección procedió con verificar con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas expresamente en las bases integradas, el en numeral 2.2.1 Documentación de Presentación Obligatoria, finalmente en la etapa de admisión se obtiene el siguiente resultado:

	Documentación de presentación obligatoria:	DELTALAB PERU S.A.C.	FABLAB MEDICAL E.I.R.L.
A	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si	Si
B	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si	Si
C	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si	Si
D	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	No cumple	Si
E	Adjuntar catálogos, manuales, folletos, ficha técnica u otros documentos técnicos para acreditar las Especificaciones Técnicas solicitadas	Si	Si
F	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Si	Si

**RED DE SALUD VALLE DE MANTARO**  
COMITÉ DE SELECCION

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

G	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde
H	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	Si	Si
<b>CONDICIÓN</b>		<b>NO ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

**EL POSTOR: DELTALAB PERU S.A.C.**, no cumple con las especificaciones solicitadas en las bases integradas del procedimiento de selección, en el método de análisis, de la misma forma no cumple con adjuntar el perfil mínimo solicitado por el área usuaria numeral 5.

- *No contar con deudas que registren la categoría "pérdida" en ninguna de las categorías de clasificación crediticia del deudor de la cartera de créditos, en el registro administrado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.*

Por lo que este colegiado rechaza la oferta del postor **DELTALAB PERU S.A.C.**

AS-SM-010-2024-RSVM-CS EVALUACIÓN		PRECIO $P_i = O_m \times PMP$ · · OI		Bonificación del 5%	PUNTAJE TOTAL EVALUACION	ORDEN DE PRELACION
POSTOR		Monto ofertado	%	B	C = A + B	
		A = 100				
1	<b>FABLAB MEDICAL E.I.R.L.</b>	265,000.00	100	..	100	1

**V. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:**

Continuando con la siguiente etapa, el Comité de Selección procede con la calificación de las ofertas de acuerdo al orden de prelación determinado, en aplicación del numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento y en concordancia con lo estipulado en el numeral 3.2 del Capítulo III de las Bases Integradas:

*"(...) el comité de selección **califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación (...)**".*

**DESCALIFICACION DE LA OFERTA DEL POSTOR: FABLAB MEDICAL E.I.R.L.**

Sin embargo, de acuerdo a la verificación del valor referencial establecido para el presente procedimiento de selección, la oferta del postor supera con una diferencia, con una diferencia de S/ 92,980.00, SIENDO ESTO UNA DIFERENCIA QUE NO GUARDARIA RELACION CON EL ESTUDIO DE MERCADO, por lo que este colegiado decide declarar desierto el procedimiento de selección.

Concluida la reunión al no existir ninguna observación a la admisión, evaluación y calificación de las ofertas se da por cerrada la presente acta, para tal efecto, firma por unanimidad el presente documento siendo las 14:00 horas del día.



**RED DE SALUD VALLE DE MANTARO**  
**COMITÉ DE SELECCION**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*



---

**CHRISTIAN BASTIDAS CORDOVA**  
Presidente Comité de Selección



---

**JESUS DENNY RODRIGUEZ HUAMANCAJA**  
Miembro Comité de Selección



---

**Q.F. ARACELI CAISAHUAMAN ROMERO**  
Miembro Comité de Selección

)